

Acta de Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Comité de Transparencia, del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 07 de julio del 2019.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:07 horas del día jueves 07 de Julio de 2019, previa convocatoria de fecha miércoles 10 de junio de 2019, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2019, en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 33 al 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se reunieron en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Transparencia, ubicadas en Calzada Independencia y Avenida Paseo de los Héroes, Centro Cívico, en el Centro Comercial Plaza Fiesta, locales 24 y 258 de esta ciudad, los miembros del Comité de Transparencia del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, estando presentes el Licenciado Juan Manuel Linares Borboa, Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia; Lic. José Pablo Angulo Cuadras Sub-Director de Gobierno del 22 Ayuntamiento de Mexicali; Ing. Nora América Badilla Soto Coordinadora de Directores del 22 Ayuntamiento de Mexicali; C. Daniella Soberanes Hernández, Enlace de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del 22 Ayuntamiento; C. Francisco Carmena Verduzco, quien fungió como Secretario Técnico, quienes desahogaron los siguientes puntos:



ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero:

Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo:

Lectura y Aprobación del Orden del día.

Punto Tercero:

Solicitud de Clasificación de Información Reservada por parte de la Dirección ...

de Seguridad Pública Municipal, de oficio recibido No. 6933.

Punto Cuarto:

Asuntos Generales

Punto Quinto:

Clausura de la sesión.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **primer punto del orden del día,** se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose reunidos los tres integrantes del Comité, así como el representante de Seguridad Pública Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali y el Secretario Técnico; acto seguido, el Presidente, manifiesta que existe quórum legal, declarando formalmente iniciada la sesión, dándole validez a los acuerdos que emanen de ella.

En cumplimiento del **segundo punto del orden del día**, el Presidente dio a conocer el orden del día, al término el Presidente preguntó a los miembros integrantes del Comité de Transparencia, si alguien tenta alguna observación o quería hacer alguna modificación al mismo, no hubo comentarios al respecto por



parte de los integrantes del Comité; acto seguido el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Dando continuidad a la sesión con el **tercer punto del orden del día**, el Secretario Técnico dio a conocer que el tercer punto del orden del día es: **Solicitud de Clasificación de Información Reservada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, así mismo el Presidente informó de oficio recibido en fecha 28 de junio del presente año con número de oficio 6933, suscrito por Daniella Soberanes Hernández, Enlace de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali; en el cual solicita se convoque al Comité de Transparencia, a efecto de que en su caso se emita Resolución de Clasificación de Información Reservada:

"Se solicitan los Roles de Servicio del Tercer Turno (nocturno) de los Agentes del área de Servicios Especiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, del Ayuntamiento de Mexicali, por el periodo comprendido del 20 de marzo de 2018 al 20 de marzo de 2019." (sic).

En uso de la voz la C. Daniella Soberanes Hernández, Enlace de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 22 Ayuntamiento de Mexicali, declaró:

"El día de hoy nos encontramos aquí, para solicitar se apruebe el acuerdo de reserva de la información, relativa a los roles de servicio del tercer turno de horario nocturno del departamento de servicios ···· especiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, del periodo que comprende del 20 de marzo del 2018 al 20 de marzo del presente año. Los cuales contienen la siguiente \ información:

Nombre completo y firma de los agentes activos, horarios en que se encontraran asignados a prestar el servicio, cantidades de unidades activas al turno, asignación de patrullas por agentes, nombres de los responsables de patrulla, así como sus operadores, sectores y zonas que cubren las unidades de patrullas ubicación de las mismas, así como de los agentes, ubicación de todos los servicios activos y cubiertos en el turno, cantidad total de los agentes activos estado de fuerza del departamento.

Por todo ello se solicita se clasifique como información reservada, ya que la difusión de estos documentos expone la integridad y estrategias de los agentes de Seguridad Publica y de la misma corporación, así mismo compromete la Seguridad Publica y orden público de este municipio.

De igual forma la divulgación de la citada documentación e información, representa un riesgo real, ya que pone en riesgo la vida, seguridad y salud de nuestros agentes, como la de nuestra ciudadanía.

Todo esto en los términos de las fracciones 1, IV, VI y XII del artículo 110 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Baja California."

Una vez agotada la participación del servidor público de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 22 Ayuntamiento de Mexicali, el Presidente preguntó si alguno de los otros miembros del Comité, deseaban hacer alguna manifestación, a lo cual señalaron, que no deseaban hacerlo.

Agotada la participación del Presidente del Comité de Transparencia y al no haber alguna otra manifestación de los integrantes del Comité, con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y o revocar la emisión de Resolución de Información Reservada, el presente Comité de Transparencia, se sometió a votación, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, mismo que se aprobó por unanimidad la confirmación y emisión de la Resolucion de Información Reservada.





Por lo tanto es dado emitir confirmación de: Resolución de Información Reservada.

En lo relativo al **cuarto punto del orden del día,** referente a asuntos generales, el Secretario Técnico informo que no se contaba con tema o comentario en asuntos generales, comentando los integrantes del Comité, que no existía ningún otro asunto en particular a tratar en esa sesión.

Por último, en cumplimiento del **quinto punto del orden del día**, el Presidente, declaró formalmente clausurada la **cuarta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:15** horas del día 11 **de julio del año 2019**, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la sesión. Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Licenciado Juan Manuel Linares Borboa, doy fe.

Juan Manuel Linares Borboa

Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia

del 22 Ayuntamiento de Mexicali

Lic. José Pablo Angulo Cuadras, Sub-Director de Gobierno

del 22 Ayuntamiento de Mexicali.

Ing. Nora América Badilla Soto Coordinadora de Directores del 22 Ayuntamiento

de Mexicali

C. Francisco Camona Verduzco

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del 22 Ayuntamiento de Mexicali.